



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 013**

FECHA	5 de abril de 2021
HORA	Desde las 2:30 p.m. hasta las 3:15 p. m.
LUGAR	Se llevó a cabo de manera virtual, debido a las contingencias ocasionadas por el coronavirus (Covid-19) en nuestro país.

Consejeros asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
María Victoria Mejía Orozco	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el presidente de la República
Luis Alfredo Ortiz Tovar	Delegado del Gobernador del Departamento del Huila
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex – Rectores
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo del Huila
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante de los Graduados
Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez	Representante Suplente de los Docentes
Leonel Sanoni Charry Villalba	Decano Representante del Consejo Académico
Luis Humberto Perdomo Romero	Representante de los Estudiantes
Hernando Gil Tovar	Rector (E)

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

Invitada:

NOMBRE	CARGO
María del Pilar Osorio Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica

El señor Secretario General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de este Colegiado para la elaboración de la respectiva acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores Consejeros.

Orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se cumple una decisión de la Corte Constitucional.

1. Verificación de Quórum

Debido al estado actual de emergencia económica y de salubridad de nuestro país y al confinamiento obligatorio responsable como consecuencia de la pandemia - Coronavirus (COVID- 19), la sesión extraordinaria de la fecha se desarrolló de manera virtual.

La sesión fue presidida por la Doctora MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, Representando al Ministerio de Educación Nacional, el Secretario General se permitió constatar que existe quórum para la sesión, contando con la presencia además de la Presidente, de los Consejeros: el designado por el Presidente de la República Germán Antonio Melo Ocampo; Delegado del Gobernador del Departamento del Huila Luis Alfredo Ortiz Tovar; Representante de los Ex Rectores Marco Fidel Rocha Rodríguez; Representante del sector productivo del Huila Luz Mila Moyano Vargas; Representante Suplente de los Docentes Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez; Representante de los Graduados Javier Felipe Méndez Alarcón; Decano Representante del Consejo Académico Leonel Sanoni Charry Villalba y el Representante de los Estudiantes Luis Humberto Perdomo Romero.

Se constató el quórum con la asistencia de nueve (9) Consejeros presentes, siendo las 2:35 p. m.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Tomó la palabra la Presidente de la Sesión MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, para poner en consideración de los Consejeros presentes el orden del día, siendo aprobado de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se cumple una decisión de la Corte Constitucional.

3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se cumple una decisión de la Corte Constitucional.

Tomó la palabra el Secretario General ALBERTO POLANÍA PUENTES, quien informó al Honorable Consejo que al correo de la Oficina Asesora Jurídica y de la Rectoría había llegado el oficio OPTB-496 de 2021 de la Corte Constitucional, en el cual ponían en conocimiento de la Universidad que el auto del 25 de marzo de 2021, proferido dentro del expediente T-7.978.671, en su ordinal segundo ordenó lo siguiente:

“Segundo. *Suspender provisionalmente de forma inmediata y hasta tanto la Sala Plena profiera una sentencia en el presente asunto, el proceso de elección y designación de Rector de la Universidad Surcolombiana para el período 2021-2025. Por consiguiente, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, una vez sea notificado de la presente decisión, deberá expedir el acto administrativo correspondiente conforme a lo aquí determinado”.*

Solicitó la palabra el Representante de los estudiantes LUIS HUMBERTO PERDOMO ROMERO, quien preguntó cuál sería el tiempo que tomaría la Corte Constitucional para resolver la acción de tutela presentada por la docente NIDIA GUZMÁN DURÁN. Le respondió el Secretario General que no se sabe en realidad cuanto tiempo va a tomar la Corte para efectuar la revisión de la tutela. Indicó que el ordinal octavo del auto del 25 de marzo de 2021 establece lo siguiente:

“Octavo. *Decretar la suspensión de términos en el expediente de la referencia a partir de la notificación de esta providencia y por el término de un (1) mes, contado desde la recepción de la información solicitada, en virtud del artículo 64 del Reglamento Interno de esta Corporación”.*

Se le concedió la palabra por parte de la Presidente al Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ, quien presentó ante el Honorable Consejo la nota que su fórmula suplente el Dr. ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN envió a la Presidencia del Cuerpo Colegiado, donde le hace la sugerencia de aprovechar la incertidumbre jurídica para darle estabilidad a la Universidad por lo menos mientras dure la situación. Para eso sugiere el Dr. ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN que se debe modificar transitoriamente el Estatuto General en el artículo 32 y su párrafo, eliminando la permanencia de tres (3) meses con prórroga de otros tres (3) meses por un nombramiento de Rector por el tiempo en que dure este impase.

Tomó la palabra la Señora Presidente MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO, quien manifestó que había que dar cumplimiento a la orden de la Corte Constitucional, más allá de los sustentos que tenga la tutela. Frente a los tiempos que puede demorar el proceso, interpretó que la resolución de la tutela va a estar suspendida por 30 días y de ahí en adelante están los términos que conceda la norma para que la Corte constitucional se pronuncie. Expresó igualmente la Señora



Presidente que el pronunciamiento iría en dos sentidos: revocar la nulidad de la Elección de la profesora NIDIA GUZMÁN DURÁN o confirmar lo que ya han dicho otras instancias judiciales.

Por otro lado, frente a la solicitud que presentó el Representante Suplente de los Ex-Rectores ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN, manifestó que era absolutamente legítima y que ya lo habían hecho algunas universidades excepcionalmente, modificando el Estatuto General. Igualmente expresó que el Consejo Superior debía resolver el tema del encargo de Rector que tiene que seguir dándose. Terminó su intervención manifestando en nombre del Ministerio de Educación todo el acompañamiento jurídico para apoyar las decisiones que se tomen en el Cuerpo Colegiado.

Prosiguió la sesión tomando la palabra el Secretario General ALBERTO POLANÍA PUENTES quien hizo lectura integral del Acuerdo 018 de 2021 *“Por el cual se cumple una decisión judicial proferida por la Corte Constitucional”* al cual se le hizo una modificación en el Artículo 2º.

Hecho los ajustes respectivos, tomó la palabra la Presidente MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO poniendo a consideración del Honorable Consejo la aprobación del proyecto de Acuerdo *“Por el cual se cumple una decisión judicial proferida por la Corte Constitucional”* el cual fue **aprobado** con nueve votos (9).

En virtud de lo anterior se expide el siguiente acto administrativo:

**ACUERDO 018 DE 2021
(05 DE ABRIL)**

*“Por el cual se cumple una decisión judicial proferida por la Corte
Constitucional”.*

Agotado el orden del día, la Presidente dio por terminada la sesión extraordinaria de la fecha, siendo las 3:15 p. m.

En constancia firman:

MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente

ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario General

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021), bajo la presidencia de la Doctora Carolina Guzmán Ruíz.